



Consejo de Ministros

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto de la Organización Nacional de Trasplantes para atender gastos corrientes e inversiones

12 de mayo de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se ha autorizado la concesión de un suplemento de crédito por un importe total de 164.543,47 euros para atender insuficiencias detectadas en las actuaciones a realizar por el Organismo Nacional de Trasplantes (ONT) durante el ejercicio 2020.

Se trata de gastos tramitados en el último trimestre de 2019 que no pudieron abonarse quedando como compromisos para el ejercicio 2020.

La financiación de este suplemento de crédito se realiza con cargo a Remanente de Tesorería.